

AVISO DE RESULTADOS
PROVINCIA DE RÍO NEGRO



Letras del Tesoro Serie II Clase 1 de la Provincia de Río Negro, garantizadas con la cesión de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas y pagaderas en Pesos y a ser integradas en Pesos y/o en especie a una tasa de interés variable, con vencimiento el 17 de mayo de 2024, por un valor nominal de hasta Pesos mil cuatrocientos millones (V/N \$1.400.000.000) ampliables por hasta el monto máximo de Pesos tres mil millones (V/N \$3.000.000.000); y

Letras del Tesoro Serie II Clase 2 de la Provincia de Río Negro, denominadas y pagaderas en Pesos y a ser integradas en Pesos y/o en especie a una tasa de interés variable, con vencimiento el 17 de mayo de 2024, por un valor nominal de hasta Pesos mil cuatrocientos treinta y nueve millones novecientos noventa mil (V/N \$1.439.990.000);

Emitidas en el marco del “Programa de Emisión de Letras de Tesorería para el año 2023”, creado por RESOL-2022-440-E-GDERNE-ME del Ministerio de Economía de la Provincia de fecha 15 de diciembre de 2022, por un valor nominal en circulación de hasta pesos doce mil millones (\$12.000.000.000) o su equivalente en otras monedas.

En el día de la fecha se licitaron las Letras del Tesoro Serie II Clase 1 y las Letras del Tesoro Serie II Clase 2 de la Provincia de Río Negro (las “Letras del Tesoro Serie II”) emitidas bajo el Programa de Letras de Tesorería año 2022 de la Provincia de Río Negro”, creado por RESOL-2022-440-E-GDERNE-ME del Ministerio de Economía de la Provincia de fecha 15 de diciembre de 2022, por un valor nominal en circulación de hasta doce mil millones (12.000.000.000) o su equivalente en otras monedas (el “Programa”), cuyo resultado ha sido el siguiente:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE II		
Clase:	CLASE 1	CLASE 2
Monto Ofrecido:	Hasta V/N \$1.400.000.000 ampliables por hasta el V/N \$3.000.000.000	Hasta V/N \$1.439.986.680
Cantidad de Ofertas Recibidas	19	1
V/N de Ofertas Recibidas	2.000.000.000	1.439.986.680
V/N Adjudicado	2.000.000.000	1.439.986.680
Precio de Emisión:	A la par.	
Factor de Prorratio	N/A	N/A
Fecha de Integración en Especie	18 de mayo de 2023. Los inversores que integren las Letras del Tesoro Serie II con las Especies Elegibles (conforme se define más adelante) deberán efectuar la integración en o antes de las 16:00 horas.	
Fecha de Emisión y	19 de mayo de 2023.	

Liquidación:		
Fecha de Vencimiento:	17 de mayo de 2024.	
Amortización:	Íntegra al vencimiento. En caso de que la Fecha de Vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior, teniendo la misma validez y alcance que si el pago se hubiere realizado en la fecha originariamente prevista.	
Tasa de Interés:	Las Letras del Tesoro Serie II devengarán intereses a una tasa de interés variable anual que resulte de la suma de la Tasa de Referencia más un Margen de Corte conforme se define a continuación. Dicha tasa será calculada por el Agente de Cálculo: Tasa de Referencia: se determinará como la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000), de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días - Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro la sustituyere, calculado considerando el promedio aritmético simple de las tasas diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores (inclusive) al inicio del período de devengamiento de intereses y hasta los diez (10) días hábiles anteriores a la finalización (exclusive) del período de devengamiento de intereses. El promedio se tomará con un redondeo de cuatro (4) decimales.	
Margen de Corte	12,00%	12,00%
Fecha de pago de intereses:	Los intereses de las Letras del Tesoro Serie II se pagarán en las siguientes fechas 19 de agosto de 2023, 19 de noviembre de 2023, 19 de febrero de 2024 y en la Fecha de Vencimiento, es decir el 17 de mayo de 2024. Cuando la fecha de pago de intereses no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior y tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el respectivo pago.	
Forma de liquidación y compensación:	En efectivo a través del Sistema del Mercado Abierto Electrónico S.A. denominado MAE-Clear.	

La información contenida en este Aviso de Resultados es complementaria de la RESOL-2022-440-E-GDERNE-ME de fecha 15 de diciembre de 2022 del Ministerio de Economía de la Provincia, la RESOL-2023-205-E-GDERNE-ME, de fecha 12 de mayo de 2023, del Ministerio de Economía de la Provincia y la RESOL-2023-212-E-GDERNE-ME, de fecha 17 de mayo de 2023, del Ministerio de Economía de la Provincia y demás normas complementarias. Los términos utilizados en el presente en mayúscula que no se definen en este documento tendrán el significado que se les asigna en dichos documentos.

Río Negro, 17 de marzo de 2023.

Organizador y Colocador

BANCOPATAGONIA

BANCO PATAGONIA S.A.

**AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN
Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N° 66**

Sub-Colocadores



BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.
**AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE
DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N° 64**

BANCO COMAFI 

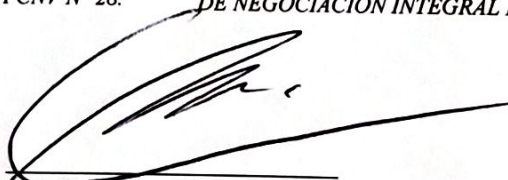
BANCO COMAFI S.A.
**AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN
INTEGRAL MATRÍCULA CNV N° 54**



PUENTE HNOS S.A.
**AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE
DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N° 28.**



BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.
**AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE
DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N° 25**



Adrián Chebeir
Autorizado